

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 147 /2025

San Juan, 21 de abril de 2025.-

--- VISTO: El Decreto Provincial N° 0518 de fecha 21 de abril de 2025.

--- Y CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo el Señor Gobernador, Dr. Marcelo Orrego, declaró Duelo Provincial en todo el territorio de la Provincia de San Juan por el término de siete (7) días atento el fallecimiento del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio.

--- Que, asimismo el Poder Judicial, al igual que el Poder Ejecutivo, acompaña con solidaridad, respeto y pesar a la comunidad católica sanjuanina.

--- Por ello, la Señora Presidenta de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O, RESUELVE: Adherir al Duelo Provincial establecido por Decreto N° 0518 del día de la fecha y disponer que las Banderas Nacionales emplazadas en los edificios donde funcionan organismos del Poder Judicial permanezcan a media asta durante el término del duelo decretado.

Protocolícese, notifíquese a quien corresponda y oportunamente archívese.



Dra. Adriana Verónica García Nieto
PRESIDENTA

